FOLIO 017

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO Nº 012/15

PUERTO YERUA, MARZO 11 DE 2015

VISTO:
El Decreto Nº 026/14 de fecha 11/04/14.

CONSIDERANDO:
Que mediante dicho acto administrativo el Departamento Ejecutivo Municipal dispuso la elaboración del proyecto Pórtico de Ingreso a nuestra Localidad y su posterior ejecución de obra.

Que con anterioridad ha sido elaborado el anteproyecto de Pórtico de Ingreso.

Que se efectuó por las razones expuestas en el Decreto Nº 026/14, la elaboración del proyecto y conformación del legajo ejecutivo al Sr. Maximiliano Fernando Cardozo.

Que habiéndose presentado el mismo a éste Municipio y conformándose con él, corresponde aceptar las facturas ingresadas dando cuenta del costo de las mismas, atribuibles a la confección del proyecto de Pórtico de Ingreso a la Localidad de Puerto Yeruá.

En consecuencia, corresponde abonar las Facturas Nº 0001-00000090, de fecha 02/12/14, por la suma de Pesos: Veinticuatro mil ($24000) y la Factura Nº 0001-00000091, de fecha 09/12/14, por la suma de Pesos: Veinticuatro mil ($24000), en razón de lo expuesto en el presente considerando y en el Decreto Nº 026/14.

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 10.027

DECRETA

ARTICULO 1º: Abónese a Maximiliano Fernando Cardozo, CUIT 20-33711604-4, la Factura Nº 0001-00000091, de fecha 09/12/14, por la suma de Pesos: Veinticuatro mil ($24000) y como pago total de elaboración del proyecto de Pórtico de Ingreso a ejecutarse en la Localidad de Puerto Yeruá, y en razón de lo vertido precedentemente.

ARTICULO 2º: Pase a Contaduría y Tesorería a los fines de su imputación y posterior pago.

ARTICULO 3º: De forma.

MARIA GRISELDA BRASSESCO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
PUERTO YERUA
ENTRE RIOS

ALEJANDRO FABIAN CEVEY
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA